

1893  
**OCTUBRE**  
Plenilunio: á las 1:56 m.  
Coficiente 73.—Id. 2:13 t.  
Coficiente 73.—Pajunares  
á las 08:15 m. y 08:56 t.  
Orto del sol: á las 6:03.  
Ocaso: á las 6:39.  
**7**  
**SÁBADO**  
Santa Justina, vrg.,  
San Sergio, S. Mar-  
cos, papa y cfr.

# LA ATALAYA

## DIARIO DE LA MAÑANA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Pesetas  
Trimestre en la capital 4  
Año en la id. 15  
Trimestre fuera de la capital 4'50  
Año fuera de la id. 16  
Número suelto 5 céntimos.  
**PUNTOS DE VENTA**  
Estanco kiosko de la Plaza de la Libertad, idem de Puerto Chico, estanco de la calle de las Naos, Estanco kiosko de la Plaza de Beccardo, Estanco de la calle de Burgos, idem de la de Atarazanas, idem de la de Doña y Velarde, idem de la Plaza Mercado.

AÑO I. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VAD-RAS, 3. NÚMERO 278  
IMPRESIÓN Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD, TELÉFONO 188, SANTANDER

### EL MES DEL ROSARIO

Cuando las pardas nieblas del otoño empiezan a cubrir los montes y amarillean las hojas de los árboles, invade el ánimo esa suave melancolía que espontáneamente nos impulsa hacia algo que se eleva sobre los mal llamados goces de la vida.  
La radiante luz del sol de estío, la plenitud de vida que se siente en el aroma de las flores, en el zumbido de los insectos y en los alegres cantos de los segadores, predisponen a la expansión, y los sentidos se apoderan con avidez de las armonías de la naturaleza; la poética belleza del otoño hace que la vida se concentre en el corazón del hombre, como la animación de los campos se concentra en los hogares.  
El despertar de la naturaleza se ve arrullado por las inocentes plegarias con que los niños y doncellas cantan las glorias de la Madre de Dios al ofrecerla las flores que en el mes de mayo brotan en los bosques y praderas; y cuando se despoja de sus galas, cuando la ventisca arranca las hojas y cubre el cielo de oscuros nubarrones, también la Madre de Dios recibe la humilde ofrenda de sus hijos.  
En las ciudades como en las aldeas, en los templos como en las casas, celebran los cristianos el mes del Rosario, no con fiestas ni diversiones, sino rogando á María, no sólo por ellos, sino por los que viven olvidados de Dios.  
De todas las devociones, el Rosario es la más agradable de cumplir y la que más benéficos resultados proporciona.  
¿Qué hijo no goza inefables delicias alabando á su madre, pidiéndola protección, de niño cobijándose en su regazo para olvidar sus infantiles terrores, y de hombre buscando refugio contra el dolor del desengaño? ¿Qué madre no se siente enternecida ante las pruebas de amor de sus hijos?  
Pues si eso sucede entre madres é hijos sujetos á las imperfecciones humanas, ¿qué no sucederá tratándose de una madre que llama hijos á los mismos cuyas faltas fueron causa de los crueles dolores, de la muerte del que llevó en sus entrañas?  
Triste es, muy triste, que para muchos la palabra religión sea sinónimo de atraso é ignorancia, y que la palabra impiedad lo sea de progreso, dejando las prácticas religiosas para niños y mujeres, por ser indignas de hombres de talento.  
Según esta peregrina teoría, sólo las mujeres y niños deben implorar el favor de María en el piadoso ejercicio del Rosario, mientras ellos emplean su privilegiado talento en civilizar al pueblo, haciéndole olvidar la fe, y como consecuencia inevitable, sólo las mujeres, los niños y los hombres

que saben prescindir de esa quimérica superioridad, podrán aspirar á los goces de otra vida.  
Por fortuna, la devoción del rosario está tan arraigada en los corazones cristianos, sobre todo en los españoles, que por mucho que en contra suya se trabaje, no se conseguirá desterrarla.  
Cuando las primeras sombras de la noche se van extendiendo por el cielo y recogidos ya los rebaños, quedan en calma las aldeas, hombres, mujeres y niños se dirigen á la iglesia para implorar el favor divino. Allí olvidan el cansancio las privaciones, los rencores que les desunen, ni temores por el porvenir y son felices mientras sus almas se elevan sobre las miserias de la vida.  
Después volverán á sufrir, á odiar á sus enemigos, pero algo queda siempre de lo que en el templo sintieron, algo que acaso pueda algún día producir benéficos resultados.  
La devoción á la Virgen, aparte de sus elevados fines, es un medio excelente de dulcificar las costumbres, y los que se emplean en separar la religión del progreso y amortiguan en los corazones la fe, tratando de amortiguar en ellos el amor de María, son los primeros en sentir las tristes consecuencias de su obra, porque un pueblo impio difícilmente será honrado, como no puede ser bueno el hijo que olvida ingrato el amor de su madre.  
Afortunadamente, en el pueblo español hay cierto instinto que le hace rechazar el error y la devoción del Rosario subsiste y subsistirá mientras exista la nación que cifra en ser católica la más preciada de sus glorias.

**LA EPIDEMIA COLÉRICA**  
**SUSCRIPCIONES**  
Suscripción abierta por acuerdo de la Comisión provincial para combatir el cólera, si llegara á presentarse en algún pueblo de la provincia.  
PESETAS  
Suma anterior..... 9.030  
Don Leopoldo Pardo García... 100  
Doña Saturnina Iruleta de Pardo..... 100  
» María Pardo..... 10  
Don Leopoldo Pardo..... 10  
» Aristides Pardo..... 10  
» Marcelino Pardo..... 5  
Doña Saturnina Pardo..... 5  
Don Eugenio Pardo..... 5

Don Cristino Pardo.....	5
» Adolfo Pardo.....	5
» Indalecio del Río.....	5
» José Tizón.....	5
Señores Ingenieros del distrito forestal de Santander.....	40
D. I. S.....	5
Don Manuel Gómez Collantes. Excmo Señor conde de la Mortera.....	500
Don Isidoro Alonso.....	50
» Eugenio de la Pedraja.....	25
» Emilio Alvear y Pedraja.....	100
» Rosendo Fernández Baldor.....	50

Cantidades ingresadas ayer, 6, en la Alcaldía para socorrer á pobres y enfermos.  
PESETAS  
Suma anterior..... 1.835  
Doña Concepción Escalante, (viuda de Sautuola)..... 50  
C. C. P..... 50  
Don Isidro Castanedo..... 125  
Suma..... 2.060

Suscripción hecha por la sociedad «Socorros de Santander», para proporcionar alimentos á las clases pobres, en el caso de que la epidemia colérica se declare oficialmente en Santander.  
PESETAS  
Suma anterior..... 7107 50

POR UNA SOLA VEZ

Doña Francisca Gómez.....	50
» Nicolasa de Bassoco, viuda de Aguirre.....	50
Don Ricardo Lecuna.....	25
» Sinfrosio Quintanilla.....	50
» Cayetano Gómez.....	25
» Gabriel de Huidobro.....	25
» Jorge Movinckell.....	25
» Antonio de Liaño y Saro.....	25
» Pedro C. García.....	20
Doña Demetria Verastegui.....	15
Don Pedro Lavín.....	10
» Blás Ganuza.....	10
» Alejo de la Torre.....	10
» Nemesio Aguiar.....	10
Señora viuda de Iglesias.....	10
Don Ramón Sánchez.....	10
» Luis Pando.....	5
» Don Francisco Diaz.....	5
» León Meng.....	5
» Ramón Mazón.....	5
» Don Pedro de la Vega Cagigas Moró.....	5
Señores Piñeiro y Canal.....	5
Don Pedro Cianca.....	5

Doña Dolores de la Cuesta.....	5
Don F. L.....	5
Doña Eugenia Martínez.....	5
Don Pedro Castanedo.....	5
» M. Agudo.....	5
Doña Nicasia Ibáñez.....	5
Una señora.....	3
Don Ignacio de la Fuente.....	2
» Manuel Freire.....	2
» P. Redonnet.....	2
» José A. Pérez.....	2
» Manuel G. del Corral.....	150
Señora Viuda de Peña.....	10
» de don Pantaleón Corral.....	15
Don José Lorz.....	100
» Domingo de Ortueta.....	100
» Manuel Cué y Fernández.....	250
» Alberto García y Escobedo.....	25
Doña Rosario de Abarca.....	100
Don José A. de Bustamante.....	100
» José Llata.....	25
» Joaquín del Arenal.....	5
» Javier de la Revilla.....	10

MENSUALMENTE  
Suma anterior..... 1.359  
Don Celestino Puente..... 10  
» Juan Quijano..... 10  
» Andrés Rodríguez Coterillo..... 5  
Una señora..... 5  
1.389  
Don José de Uzcudun, 15 arrobas de garbanzos.

DIARIAMENTE  
Suma anterior..... 33 50  
Don Nazario Pérez González, 2 botellas de vino de Jerez y ofrece su carro durante el tiempo que dure la epidemia.  
La suscripción de las señoras viuda de Galán y hermana no es de 125 pesetas por una sola vez, como equivocadamente apareció en la lista de ayer, sino de la misma cantidad mensualmente.

**Notas de la alcaldía**  
La alcaldía ha dirigido una comunicación á la compañía del ferrocarril Cantábrico, pidiéndola prolongue hasta el mar, con objeto de que sea bañada por sus aguas, la cantarrilla que ha construido en Campo Giro, que constituye un peligro para la salud pública, quedando como queda hoy á su fin, al descubierto.

La alcaldía ofició ayer, jueves, al señor Delegado de Hacienda, rogándole que mande poner en buenas condiciones los excusados del edificio aduana.

La alcaldía ha enviado esta mañana al juzgado un parte del alcalde de barrio don Gerónimo de Toca y del guardia municipal Gregorio Cruz, denunciando á doña Antonia Candelas, que les insultó por obligarla á cumplir algunas reglas higiénicas.

La alcaldía ha encargado hoy á los vendedores y al Químico municipales, que continúen inspeccionando las tiendas de comestibles, Plazas y Mercados, especialmente la pescadería, para perseguir con más rigor que nunca á los adulteradores de substancias alimenticias.

**Depósito de aguas de Pronillo**  
Día 6 de octubre de 1893

	Metros cúbicos
Existencia de ayer.....	5.680
Entrada en las 24 horas últimas.....	3.640
Suma.....	9.320
Existencia actual.....	5.586

Diferencia ó consumo en las 24 horas últimas..... 3.734

Laboratorio municipal.—Agua de la Molina recogida á las doce de la mañana de ayer.—Marca 13 grados hidrotimétricos; no se observa alteración en su composición ni contiene microorganismos sospechosos.

**Diputación provincial**  
En la sesión extraordinaria celebrada ayer por la excelentísima Diputación provincial, se aprobó por unanimidad la proposición siguiente:

«Excelentísimo señor:  
Considerando que la Comisión provincial ha interpretado fielmente los deseos y propósitos de la excelentísima Diputación poniendo en práctica con actividad y celo los medios de defensa compatibles con sus atribuciones y procurando arbitrar recursos con que hacer frente á la epidemia colérica en el caso de que por la misma fuera invadida esta provincia, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á V. E.:

- 1.º La excelentísima Corporación provincial ha visto con agrado la conducta de la Comisión provincial en el asunto de esta convocatoria, y tributa á la misma un voto de gracias.
- 2.º Confíere á la Comisión su confianza y todas sus facultades para que pueda emplear los medios que estime convenientes para prevenir la invasión de la epidemia colérica y atender á las necesidades de los pueblos, si desgraciadamente llegara á ser un hecho la invasión.

**VILLA DE SUANCES RESTAURANT**  
DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ Y COMP.  
Calle de la Libertad, plaza de Atarazanas  
TELÉFONO NÚM. 100  
SANTANDER

Depósito de ostras.—Comidas á precio fijo.  
—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas 1'50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1'75.—Cenas á 1'65: una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.  
Servicio á la carta.—Consomé á la royal.  
—Perdices en compota.—Solomillo al jugo.  
—Ternera con guisantes.—Mollejas salteadas.—Pescados varios.—Chuletas de cerdo con tomate.—Criadillas al jerez.—Bisté ruso.

**ACADEMIA CIENTÍFICO MERCANTIL**  
DIRIGIDA POR D. VICTOR RODRIGUEZ PONS  
Perito y Profesor mercantil titular

Explicación de Cálculos mercantiles, Contabilidad y Practicas de Comercio, Geografía fabril, Economía Política, Legislación mercantil, Inglés, Francés y Aleman para la carrera de Perito mercantil.  
Explicación de Complemento de Estadística é Historia general del comercio para la de Profesor mercantil.  
Clases para dependientes y señoritas, á horas convenientes.  
Enseñanza teórico práctica.  
Empezó en 1.º de septiembre.  
Detalles, San Francisco 10, 3.º

**RESTAURANT DEL CAPE OCCIDENTE**  
Teléfono 151  
Almuerzos desde 2 pts.—Comidas desde 5 pt.  
SERVICIO A LA CARTA  
Especialidad en vinos de Liébano, Rioja y Valdepeñas.

**CASTAÑEDA Y HERMANO**  
Se vende pintura y papel pintado para decorar habitaciones.  
PLAZUELA DE LA ADUANA

Los lavaderos públicos merecen un especial cuidado pues pueden ser, en caso de epidemia un elemento de transmisión de la enfermedad mediante el contacto de las ropas de los individuos enfermos con las de los sanos. Para obviar en lo posible este inconveniente, las ropas de los coléricos se desinfectarán antes de que salgan de las casas respectivas; y se llevarán á lavaderos especiales, convenientemente aislados, aquellas que por razones atendibles no hayan podido ser destruidos por el fuego.

16.º

17.º

En general deberá procurarse que las relaciones de contacto de los individuos sanos con las personas y los efectos infestados se reduzcan á los límites exigidos por la perfecta asistencia de los enfermos y el más ordenado enterramiento de los cadáveres.

18.º

Las traslaciones de enfermos á los hospitales se verificarán preferentemente en carruajes especiales que sufrirán en dichos establecimientos, y cada vez que se utilicen, la necesaria desinfección.

19.º

Es de rigor la instalación de hospitales ó de enfermerías para coléricos con sujeción á los preceptos de la Higiene y asistidos por personal especial; á falta de edificios apropiados, pueden improvisarse al efecto tiendas y barracas de buenas condiciones higiénicas; pero en todo caso conviene destinar locales distintos á los coléricos confirmados y á los llamados casos sospechosos.

20.º

Los cadáveres de coléricos serán trasladados inmediatamente á depósitos especiales en los que nueva y más detenidamente se comprueben hasta la evidencia los signos ciertos de muerte. La traslación se efectuará en ataúdes herméticamente cerrados, conducidos en carruajes, de condiciones apropiadas, que se desinfectarán después de cada conducción.

21.º

Desde los depósitos, serán llevados los cadáveres, en carros desti-

**Naturaleza y modo de transmisión del cólera**

1.º

El cólera es una enfermedad endémica en la India, infecciosa y contagiosa, cuyos caracteres y síntomas define y clasifica la Patología, cuya propagación está ligada al desarrollo y transmisión de un germen denominado *bacilo vírgula*.

2.º

Podrá discutirse aún, acerca del mecanismo íntimo de la afección y dudarse, por lo tanto, respecto á su tratamiento específico: pero nunca podrán confundirse sus síntomas, con los de otra dolencia, ni habrá razón bastante para afirmar que contra aquélla han de ser estériles todos los recursos de la Terapéutica.

3.º

Al padecerse el cólera en Europa, tiene por fuerza que haber sido importado. La enfermedad sigue en la propagación las grandes vías de comunicación ó más frecuentadas por el comercio; pero siempre que se inquiera el origen de una epidemia, se comprueba que los gérmenes del mal han sido transportados por personas ó efectos infestados. Nunca se ha debido atribuir la aparición de una epidemia colérica á variaciones atmosféricas; ni ha podido comprobarse tampoco que los vientos reinantes influyan en su extensión; en cambio está plenamente demostrado la propagación de la enfermedad por medio del hombre y de los efectos contumaces.

4.º

El periodo de incubación del cólera es muy breve: casi nunca excede de siete días.

5.º

El germen patógeno del cólera, se encuentra con profusión en las deyecciones de los individuos que lo padecen. Quedando en las ropas de los enfermos, impregnándose á veces el suelo, pasando, por lo regular á los depósitos y vías de agua potable, es como se transmite con mayor frecuencia.

6.º

No por ser específica la causa del cólera epidémico, deja de haber

V. E. no obstante acordará, etc.—Salón de sesiones 6 de octubre de 1893.—Rosendo F. Baldor, Indalecio Martínez Bedoya, Eusebio Ruiz, Manuel Arredondo, Juan J. Orbe, Manuel García Obregón.»

Concurrieron a la sesión diez y siete señores diputados. Hicieron uso de la palabra los señores Lanuza, Alonso, Ordóñez, Agüero, Pellón y Fernández Baldor, expresando todos el mayor interés y el más levantado propósito para aliviar la suerte de los pueblos, si por desgracia fuera invadido alguno de ellos por la epidemia cólera.

Por falta de tiempo y de espacio sentimos no poder ser más extensos al reseñar la importante sesión extraordinaria, que se dio por terminada.

**En Guriezo**

Nos escriben de Guriezo que el enfermo Ramón Elorza se hallaba el día cinco muy grave, desesperándose de salvarle. El infeliz continuaba sin asistencia facultativa. Hallábase sin fuerzas de tomar alimentos y con pesadez general, siendo su respiración muy trabajosa.

El pueblo de Guriezo continúa indignado por lo que sucede respecto a la asistencia médica.

Añade nuestro corresponsal que Elorza decía anteaquer que no sentía morir, sino morir abandonado, sin asistencia médica.

No se han presentado en Guriezo más casos sospechosos.

Créase allí que se conseguirá extinguir el foco infeccioso.

**POR CORREO**

**En Bilbao**

*Bilbao 5.*

Desde ayer a las cuatro de la tarde hasta igual hora de hoy, han ocurrido en Bilbao los siguientes casos de enfermedad sospechosa:

**Invasiones:**  
Paula Arrancudiaga, Paula Aspizua, Benito Marina, Fidela Azcuénga, Encarnación Sierra, Carmen Videguren y Aurelia García.

**Defunciones:**  
Paula Aspizua y Aurelia García, esta última, niña de 22 meses.  
En las últimas veinticuatro horas ha habido:

En Santurce (barrio de Mamariga), cuatro invasiones seguidas de una defunción y cuatro defunciones de días anteriores. En Baracaldo una invasión. En Erandio dos invasiones. En Musques cuatro invasiones y una defunción de días anteriores. En Begoña (barrio de las Calzadas), una invasión. En la Arboleda tres invasiones y tres defunciones de días anteriores. En la Franco belga tres invasiones. En el Campillo una invasión. En Pucheta tres invasiones. En Sestao, Lejona, Guecho, Portugalete, Deusto y resto de la provincia no ha ocurrido novedad. En el barracón de Solocoeche no ha habido desde ayer tarde ninguna entrada. Han salido para el lazareto Agustín Montenegro, Mónica Castillejo y Juana Peña. Ha fallecido a las diez de la mañana María Goicoechea. Existencia en el barracón, cuatro hombres y dos mujeres. En el lazareto de observación se ha dado el alta a Francisca Orúe y su hijo Amancio Revilla. Que-

dan en el lazareto dos hombres, un niño y dos mujeres.

En el barrio de Mamariga, en Santurce, es donde parece que la epidemia se muestra ahora con relativa intensidad, debida indudablemente al mucho abandono que reina en aquellas viviendas y a la indiferencia de sus habitantes.

—Un periódico de Bilbao dice:

«El gobernador de Santander ha puesto a disposición de la diputación de Vizcaya las 1.000 que ésta envió a aquella autoridad para socorro de los pescadores vizcaínos que se encontraban en el lazareto de Pedrosa, por no hacer ya falta dicha suma.»

Antes de recoger esta cantidad la diputación de Vizcaya piensa enterarse, según tenemos entendido, de si aún pudiera hacer falta para el retorno a sus casas de aquellos pescadores, ó alguna otra necesidad.

**POR TELÉGRAFO**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

*Bilbao 6—12 t.*

Han ocurrido aquí 6 invasiones, falleciendo 2 de los atacados.

Ha habido además 3 defunciones de atacados días pasados.

En las cercanías ha habido 17 invasiones y 10 defunciones.

ACHA.

**Los sucesos de Melilla**

**El conflicto**

La prensa de Madrid refleja opiniones de importantes personajes respecto a la cuestión de Melilla, y en todas ellas se manifiesta la creencia de que pocas veces se ha hallado España, en cuantas dificultades ha creado el imperio marroquí, en situación tan crítica como la presente.

Anunciado estaba el propósito de los moros de no consentir que se construyese el fuerte de Sidi Guariach, y a pesar de ello, y a pesar también de haber escasas fuerzas en Melilla, el Gobierno mandó que se emprendiese la construcción, y en cumplimiento de estas órdenes, se empezó la caseta; entonces, atacaron los moros a las tropas españolas y penetraron en nuestro territorio, violando nuestros derechos é hiriendo a soldados nuestros. La construcción del fuerte ha sido, pues, interrumpida en sus principios y los moros, hasta ahora, han obligado a los españoles a que respeten los deseos de los riffeños. La voluntad de aquellas hordas salvajes se ha impuesto, y España no puede permitir que esa imposición continúe.

Aquí está lo grave de la cuestión, según todos los periódicos y según esas personas importantes que han emitido su opinión sobre el asunto. ¿Se va a desistir de continuar la construcción del fuerte, dando una prueba de vergonzosa debilidad, confesándonos dominados por el miedo a los riffeños? Ningún español lo consentiría. ¿Se proseguirán esas obras enviando a Melilla unos cuantos miles de hombres que recha-

cen las probables agresiones de los moros y defiendan a los constructores de esos acometimientos?... Lo primero es una verificación: lo segundo envuelve una declaración de guerra a los riffeños, á quienes se vuelve á dar pretexto para acometer, y con quienes habría que pelear nuevamente.

Propone un periódico, como una de tantas soluciones, la ocupación de los cerros Gurugú y Atalayón, pero ya dice el mismo periódico que sería esto una aventura peligrosa, y que se podría con ella provocar alguna dificultad con la República francesa. Tomados aquellos cerros, se cierra el paso á las kabilas del Río de Oro y se puede evitar que pasen hacia Melilla los moros que se propongan hostilizar á los españoles ocupados en construir el fuerte. Pero como dominan dichas alturas el único camino militar de invasión posible de Argelia en Marruecos por Muluya, Zeluán y Teza, al centro del imperio, Francia no consentirá que España ocupe tales posiciones.

Si guiendo la política de los pies torcidos de esta situación que necesita tantos pies derechos, es decir, apelando al socorrido sistema de las largas con que se capean por España tantos temporales, el gobierno de paso pasar los días, y ya han transcurrido cuatro desde el tristemente memorable en que ocurrieron los sucesos, sin que se haya aplicado á los riffeños esos castigos severísimos que piden para ellos la opinión y la prensa. Buena es la prudencia, ahora como siempre; pero bueno es también—puestos á «paritriotear» no dejamos que nos gane nadie—bueno es también que el prestigio de la nación no permanezca tantos días por los suelos; porque cuando se infiere una injuria, ó se lava en seguida, ó no se lava.

La inoportunidad en esta clase de lavatorios, es una gran torpeza, y de excesivamente torpe habría que calificar al Gobierno si mandase castigar á los riffeños á la vuelta de unos meses, cuando los ánimos se hubiesen pacificado y los moros hubieran desistido de sus desmanes.

Para resolver este conflicto, no hay que confiar en el tiempo, el gran recurso de los gobiernos débiles: hay que obrar ó quedarse con los azotes: ó escarmentar á los riffeños, ó quedarse tranquilamente en casa, dando muestras de mucha prudencia á las gentes sensatas de dentro y de un miedo cerval á los pueblos maliciosos de fuera.

De las opiniones de notables políticos, recogidas por la prensa madrileña, sacamos las siguientes frases:

«La ofensa que hemos recibido exige una reparación inmediata; el escarmiento se impone. O renunciaremos á Melilla y dejamos abandonada la plaza, demostrando que somos impotentes para conservar nuestras posesiones en Africa, ó es absolutamente preciso enviar allí 20.000 hombres que impongan á las kabilas una obediencia tan completa como tenemos derecho á exigir de ellas.»—(Beránger).

«No puedo ocultar que en los gravísimos sucesos de Melilla ha procedido el gobierno con imprevisión notoria, incurriendo en gravísima responsabilidad.

El interés supremo de la patria reclama que se lave la ofensa por cuantos medios tiene un gobierno á su alcance.»—(Romero Robledo).

«Lo que hace el comercio es lamentarse de que la apatía é indiferencia de nuestros

gobiernos hayan sido causa de que ataques como el ocurrido en Melilla se repitan con inusitada frecuencia.»—(Muniesa.)

«Es fuerza castigar el atentado de una manera ejemplar, por nuestra mano y con nuestros cañones, sin perjuicio de exigir al sultán las indemnizaciones.... Es necesario emprender sin demora las obras necesarias para construir el fuerte de Sidi Guariach, procediendo con todas las precauciones y seguridades que la ciencia militar enseña.»

En *El Liberal*, hablando del pensamiento del Gobierno, se escribe lo siguiente:

«El Gobierno—dicen sus amigos—tendrá necesariamente que castigar por sí propio á los riffeños, poniendo en Melilla las fuerzas militares indispensables y los elementos de guerra necesarios para que la jornada del día 2 tenga las naturales represalias.»

Todos son á pedir energía en la aplicación de un castigo inmediato á las hordas riffeñas, y todos son también á censurar, de paso, la apatía del Gobierno.

**POR TELÉGRAFO**

**Ofreimiento.—Tropas á Melilla.— Los fusiles Mauser**

MADRID 6—5'25 t.

Se ha aceptado en principio el ofrecimiento de la brigada de cazadores mandada por el general Echagüe, que se ha mostrado dispuesta á ir á Melilla.

El señor ministro de la Guerra ha resuelto enviar á aquella posesión española cuarenta tiradores de Saboya y veinte de Puerto Rico, únicas fuerzas que tienen el fusil Mauser.

En Sevilla se están instruyendo en el manejo del fusil Mauser ciento cincuenta soldados.—Mencheta.

**La escuadra**

MADRID 6—8'35 n.

Muy en breve irá á Melilla la escuadra de Africa, que estará entre Tángier y Melilla, anclando en Algeciras, cuyas aguas serán el centro de operaciones en el caso preciso.—Mencheta.

**En Melilla.—Otro muerto.—Los heridos.—Los riffeños**

MADRID 6—8'55 n.

Telegrafían de Melilla diciendo que los riffeños han destruido una noria que tenían los ingenieros á las puertas de la plaza. Ha fallecido uno de los soldados disciplinarios que fue herido en el vientre en la batalla con los moros.

El artillero á quien le fue amputado un brazo va mejorando. Se hallan muy graves tres de los heridos. Han sido enviados á la Península 43 enfermos.

Del fuerte de Guariach sólo se ven algunas piedras, donde se guarecen los moros.—Mencheta.

**Hospital—Más fuerzas**

MADRID 6—11'55 n.

El ayuntamiento de Sevilla ha comunicado al gobierno el acuerdo que ha adoptado de ofrecer hospitales para la asistencia de los soldados heridos.

De Málaga ha salido en el vapor «Sevilla» el batallón de Borbón.

Antes de salir, los soldados han recibido la bendición del señor Obispo de aquella diócesis.

La muchedumbre prorrumpió en vivas al ejército y á España.

Los balcones ostentan colgaduras, y los barcos aparecen engalanados.

Reina un entusiasmo indescriptible.—Mencheta.

**AYUNTAMIENTO**

Ayer tarde celebró sesión el ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Lavín y con asistencia de los señores Horga y Molino (don Antonio y don Amós.)

Leída el acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla.

La sociedad Hijos del Trabajo ha acordado conceder al ayuntamiento las dos casas de obreros que tiene para establecer el hospital de coléricos en el caso de que sea necesario. Se acuerda dar las gracias.

Se da cuenta del fallecimiento de Primitivo Gómez y se acuerda socorrer á la familia.

Ha habido dos bajas en la banda municipal y se acuerda de conformidad con algunas indicaciones que hace el director de la misma.

Se ha revocado una resolución del gobernador reconociendo á la señora marquesa de Robero el derecho de que pasen sus carruajes por un lugar del boulevard.

Pasa á la comisión una petición de jubilación.

Un oficial de la limpieza pública y un guardia de consumos piden la permuta. Se les concede.

Los vecinos de Cueto piden fuentes públicas. Pasa la petición á la alcaldía.

Los porteros alguaciles piden un impermeable y unas polainas. A la comisión.

En un expediente incoado por un parte verbal relativo á unas cartas de pago, la alcaldía ha resuelto levantar la suspensión del empleado señor Polidura. Este ha pedido licencia, por no hallarse en perfecto estado de salud.

El señor Horga pide que continúe la suspensión del señor Polidura hasta que se resuelva el expediente.

Se acuerda suspender al señor Polidura hasta que se decida el expediente.

La secretaría presenta un extracto de acuerdo.

La distribución de fondos para el mes corriente es aprobada. La del presupuesto de ampliación también es aprobada.

Se autoriza la construcción de un mirador en la calle de Atarazanas.

Se aprueban varias permutas de terrenos de los cementerios, y se autoriza la construcción de varios panteones en Ciriego.

La distribución de fondos de la zona de ensanche es aprobada.

Ha fallecido otro practicante en el Hospital. Para las dos plazas vacantes se han presentado cuatro solicitudes.

Se acuerda remitir las solicitudes al director del hospital para que haga las calificaciones.

Concluido el despacho ordinario, se acuerda

**Cotizaciones bursátiles**

Madrid	Día 5	Día 6
Deuda perpetua 4% interior.....	68'45	68'40
Idem fin de mes.....	68'65	68'65
Idem id. exterior.....	76'40	76'25
Amortizable 4%.....	76'90	77'00
Billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1886.....	106'80	106'75
Idem, idem de 1890.....	95'80	95'75
Acciones del Banco.....	373'00	376'00
Compañía arrendataria de tabacos.....	169'00	168'00
Paris.....	00'00	20'35
Londres.....	00'00	30'11
Mercados.....	flojo.	dudoso
Paris	Día 5	Día 6
3% francés.....	00'00	00'00
4% exterior español.....	63'28	63'34
Consolidado inglés.....	00'00	00'00
Barcelona	Día 5	Día 6
4% interior.....	68'65	68'75
Idem exterior.....	76'35	76'25
Amortizable.....	00'00	00'00
Cubas del 86.....	107'50	107'37
Idem del 90.....	96'00	00'00
Nortes.....	34'15	34'20
Mercado.....	flojo.	dudoso

**ORFEÓN MONTAÑÉS**

No habiéndose reunido número suficiente de socios pasivos para la primera convocatoria, se ruega á los mismos asistan al local de la Sociedad el lunes próximo, á las nueve de la noche.

**GRAN LIQUIDACION**

En la calle de San Francisco, núm. 10, primero, se vende, sólo por cuatro días, todo el mobiliario perteneciente á una casa, por tener que ausentarse su dueño.

**ESPECIALIDADES**

Porcelain and gold crowns—Bridge-work.—Orificaciones

**BENET.—DENTISTA**  
Meridá Cortés, núm. 7, 1.ª pl.

HORAS LIBRES DURANTE LA SEMANA	
7 sábado.....	8 » » » » 2 » » 5
8 domingo.....	» » 10 11 » » 2 » » 5
9 lunes.....	8 » 10 » » 2 » » 5
10 martes.....	8 » 10 » 12 » 2 » » 5
11 miércoles.....	8 » 10 » 12 » 2 » 3 » 5
12 jueves.....	8 » 9 10 » 12 » 2 » 3 » 5

Se puede pedir hora por TELÉFONO 210

circunstancias que coadyuvan á su propagación y fatales efectos. Tales son: la aglomeración de gente, la falta de limpieza, los excesos en el régimen, las impresiones morales deprimentes, y, en general todas las trasgresiones de la Higiene. Cuando el agente colerígeno, una vez importado, encuentra en su abono una ó varias de las circunstancias antes expresadas, no solo aumenta en extensión la enfermedad sino que arroja una cifra desconsoladora la proporción de las defunciones.

**Medio que puede adoptarse para evitar la invasión de la epidemia.**

7.º

No se conoce otro recurso contra la importación del cólera, que la incomunicación absoluta con los focos epidémicos. La ciencia lo ha dicho y nadie lo ha podido desmentir: las localidades perfectamente aisladas gozan de la inmunidad más completa.

8.º

Pocas, poquísimas veces podrán las poblaciones substrarse verdaderamente de toda comunicación con los puntos infestados próximos; mas está demostrado que aquellas que lo han conseguido se han visto libres de la enfermedad.

9.º

En vez de aislarse los puntos sanos, corriendo inútilmente, en la generalidad de los casos, los peligros de la miseria y del hambre, es más humano, más fácil y más eficaz, aislar los puntos primeramente invadidos, después de proporcionarles cuantos auxilios puedan serles necesarios durante la *incomunicación*.

**Medios que deben adoptarse para evitar la propagación de la epidemia.**

(a) *Higienización colectiva*

10.º

El hacinamiento favorece muchísimo la propagación de todas las epidemias y especialmente el cólera. No debe haber más personas en cada local que las que corresponden á la cubicación del mismo se-

gún las reglas de la Higiene; así pues las viviendas particulares deben ser sometidas á una inteligente y continuada inspección y con mayor motivo los establecimientos públicos de colectividad constante ó periódica, como cuarteles, hospicios, hospitales, cárceles, escuelas, teatros, etc.

11.º

Donde no haya bastante espacio para que habite determinado número de individuos, no debe tolerarse la permanencia de ese número y mucho menos que se exceda de él; en tales casos debe ordenarse y facilitarse la desgregación en forma conveniente para disminuir la fuerza del contagio.

Téngase en cuenta que, según las estadísticas de Fodor, en las habitaciones ocupadas por una sola persona mueren del cólera, en caso de epidemia, 61 por cada 10.000 habitantes; en las habitadas por dos, 131; en las casas donde hay de dos á cuatro personas por habitación, 219; y cuando excede de cuatro el número de personas por compartimento, la mortalidad se eleva á 327 por 10.000.

12.º

Deben sujetarse á inspección severa, en virtud de lo cual se desechan todos los nocivos, los géneros comestibles que se expenden al público.

13.º

Si en todo tiempo son de funestas consecuencias la mala calidad de los alimentos y la adulteración frecuente de los mismos, claro es que nunca, como en tiempo de epidemia, estarán tan mercedos los castigos impuestos á los que les vendan en tales condiciones. Otro tanto debe entenderse respecto de las bebidas.

14.º

Las autoridades deben desplegar la más exquisita vigilancia para garantizar la pureza de las aguas potables.

15.º

La canalización de los terrenos húmedos para facilitar su desecación y la de los ríos y arroyos de corriente lenta y cauce tortuoso, son medidas utilísimas contra la propagación del cólera.

da entablar un recurso contra una resolución de Hacienda referente a un convento con la Junta administrativa de Peñacastillo. Se consigna en acta el sentimiento por el fallecimiento del señor Ruiz Sierra. Se acuerda encargar al arquitecto señor Lavín del despacho de que estaba encargado el señor Sierra.

El señor Horga hace algunos ruegos. Dice que la calle de Atarazanas se está estropeando mucho. Llama la atención de la alcaldía sobre una aprehensión de considerable cantidad de aguardientes y una salida hecha por el fiello de Cajo de varias pipas de un líquido que no es licito. Dice que hay que evitar que ciertos empleados se conviertan en prestidigitadores, haciendo que un vaso de agua clara se convierta en un vaso de otro líquido. Alude á ciertos aparatos conductores de un líquido de los que más producen al ayuntamiento. El señor Horga denuncia veladamente un matute, y alude á un matrimonio de matuteros que maltrató á un guardia. Añade que hay algunos empleados que roncan despiertos.

El señor alcalde dice que no tiene noticias más que del maltrato de una persona por un guardia de consumos. Este guardia dijo que no había hecho más que defenderse. El señor alcalde procedió como debió haber procedido respecto al guardia. Y se levanta la sesión.

Todas estas aventajadas alumnas han sido presentadas á exámen por las morjas del Asilo de San José, á las cuales felicitamos por el resultado de la enseñanza que se da en dicho asilo, como felicitamos también á las jóvenes alumnas.

La Delegación de Hacienda de esta provincia anuncia que los individuos de clase pasivas que tienen consignado en esta provincia el pago de sus haberes, pueden acudir á la Tesorería de Hacienda el día 7 del actual de diez de la mañana á una de la tarde y de tres á cinco de la misma y por el orden que á continuación se expresa:

Pensionados renumeratorias; Regulares Esculturados; Monte Pio Civil; Idem Militar; Jubilados y Cesantes.

En el Gobierno civil se nos facilitó ayer el siguiente telegrama:

Madrid 6—9:50 m.

«Subsecretario presidencia Consejo de ministros á gobernador civil:

El señor presidente ha pasado la noche con tranquilidad.

El estado local no ofrece novedad.»

Durante el mes de septiembre último entraron en el puerto de Santander 188 buques.

No pudiendo efectuarse el día 24 del mes actual la segunda subasta anunciada con objeto de contratar el servicio de correos y transportes militares entre el puerto de Málaga y los de las plazas menores de Africa, se celebrará dicho acto el día 3 de noviembre á las 2 de la tarde, en las mismas dependencias que se expresan en el anuncio que oportunamente se publicó en el *Boletín oficial*.

Por el gobierno civil de Vizcaya ha sido autorizado don Angel Palacio para remitir á esta ciudad una caja conteniente siete escopetas, á la consignación de don Francisco Salazar.

Por el mismo Gobierno ha sido autorizada la «Sociedad anónima española de la dinamita» para remitir á Beranga, á la consignación de don José Echave, 90 cajas de dinamita.

Nuevos telegramas de Cartagena manifiestan que el cañonero-torpedero «Halcón» (y no el «Azor», como se dijo en los primeros momentos) sufrió una avería de poca importancia al fondear en aquel puerto.

Resultaron contusos siete de los tripulantes.

El «Halcón» forma parte de la escuadrilla de torpederos agregada á la escuadra de instrucción.

Parece ser que un alcalde de barrio fué desafiado ayer tarde á sable, navaja ó revólver por haber impuesto una multa á la esposa del que le desafiaba.

Es de creer que estas cosas no pasarán á mayores, teniendo en cuenta que ya están avisadas las autoridades.

Los éxitos obtenidos por los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez son ya innumerables. Sus ciertas, positivas y evidentes ventajas sobre toda otra imitación, son causa de la preferencia con que la ciencia médica emplea ya en todas partes ese admirable medicamento.—Desconfiar de las imitaciones.

«Casos tratados con los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez por el doctor don Francisco Ros, Médico de la Beneficencia Municipal de Almería.

N.º 1.—Hermana política, del señor Montejó, Vista de Aduanas, joven de 27 años, de buenos antecedentes y regular constitución.

Cólera morbo asiático en su tercer periodo, cuando se nos consultó; vómitos y diarrea incoercibles á los medios ordinarios que se habían empleado; administración de los «Salicilatos de bismuto y cerio», con los que se obtuvo la cesación de los vómitos y la diarrea, una reacción franca y curación completa en pocos días; la forma en que se administraron los «Salicilatos» fue la de un papel cada media hora, hasta la completa

cesación de los vómitos, que en este caso se obtuvo con el tercer papel, se suspendieron por espacio de tres horas, volviendo á administrarlos de hora en hora en la misma cantidad, sin que fuera necesario seguir su uso.

N.º 2.—Juan Andújar, de 47 años de edad, Labrador, de buena constitución y sin antecedentes patológicos especiales. Cólera morbo asiático en su tercer periodo, vómitos y diarrea incoercible y algidez.

Le administraron los «Salicilatos» como en el caso anterior, obteniendo el mismo satisfactorio resultado.

N.º 3.—En seis casos más de cólera morbo, se administraron los «Salicilatos» en el periodo de la diarrea premonitory, consiguiendo con su uso, á la vez de un régimen apropiado, el que la enfermedad se contuviese dentro de los límites de este periodo, y siendo su duración más corta que en los demás casos.

Certifico.—Doctor Francisco Ros.—Almería 30 de enero de 1887.»

Dop J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

**PANORAMA CÓMICO**

Los moros son el tema de nuestras hablas; son causa de los gritos de ¡viva España! ¡Y son también motivo de puñetazos, con que son los discursos amenizados!

Hay quien ruega de ira y salta de odio cuando cualquiera le habla de algo de moros. De suerte que hoy, señores, á esas personas es expuesto decirles: —¿En dónde moras?

Se hacen ya muchos cálculos sobre las fuerzas que tienen las kabilas en pie de guerra, y ya muchos se fijan con ansia grande en ese *pie* de guerra para *amputárselo*!

Y á todo esto los moros miran atentos los bravos nuestros y se hace muy difícil según se narra el echar á los *moros* á sus *moradas*.

Ahora hay ardores bélicos, fogosos párrafos y muchísimas frases sobre *amor patrio*... Y después de todo esto, por fin y postre, ¡quizás de España al moro satisfacciones!

AMADÍS.

**AUDIENCIA**

Ayer tuvo lugar ante la Sección primera el juicio oral y público de la causa procedente del juzgado instructor de Torrelavega y seguida contra Lorenzo Herrera González, Rafael Moral Buenaga, Tiburcio Vega Quevedo, Luciano González Riaño y Román Fernández Venero, vecinos los cuatro primeros de Ganzo y de Dualez el último, y acusados los cinco de haber inferido lesiones á Julián Portilla Fernández.

El representante del ministerio fiscal, que en sus conclusiones provisionales, había calificado el hecho de constitutivo de un delito de lesiones, y de autores á los cinco procesados, en vista del resultado de las pruebas del juicio oral, modificó dichas conclusiones, considerando como único autor al Román Fernández, para el que pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, cuarta parte de costas y treinta pesetas de indemnización al lesio-

nado, interesado la absolución de los demás procesados por su falta de participación en el delito perseguido.

La defensa de Román Fernández Venero solicitó su absolución fundada en que concurría en su favor la circunstancia eximente de haber obrado en defensa propia, y las de los demás procesados impetraron igual absolución por su falta de participación.

Rafael Pérez García, vecino de Mioño y procesado por haber sustraído á Gil García un portamonedas con 25 pesetas, ha sido condenado á la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias y costas.

**NÚM. 6.169.** De este número se han extraviado á un pobre vendedor nueve décimos de la lotería, fracciones primera á novena, del sorteo de 10 de octubre corriente. Se suplica á la persona que los hubiese hallado, se sirva entregarlos en la lotería número 5 de la calle de San Francisco, donde se le gratificará.

Se advierte que se han tomado las medidas necesarias para que no sean cobrados, si resultasen premiados dichos nueve décimos.

**TELEGRAMAS**

DE NUESTRO CORRESPONSAL

**DE MADRID**

**PALLÁS**

MADRID 6—2:45 t.

Pallás ha pasado la noche en la capilla bastante sereno, aunque había algunos ratos en que se descubría en él una ligera agitación.

Ha dormido algunas horas, las últimas de la noche, un sueño ligero, pero tranquilo.

Al amanecer, le han despertado los sacerdotes que velaban en la capilla, insistiendo en querer convencer al reo para que recibiera los auxilios espirituales.

Pallás les ha rechazado repetidas veces, negándose á ello.

Ha dicho que le dispense su familia, pero que nunca inclinará su cabeza para pedir perdón.

También ha dicho que desea que se le haga enterramiento civil.

Céese que éste originará una manifestación.

El reo ha insistido en legar su cabeza y sus vestidos al museo de Martorell.

Al cruzar la plaza de armas para dirigirse al lugar de la ejecución, ha ido cantando un himno anarquista.—Mencheta.

MADRID 6—2:55 t.

Al aparecer en la poterna del castillo la sombría figura de Pallás, un grupo de obreros prorrumpió en aclamaciones al famoso anarquista. Entre otros gritos se percibieron los siguientes:

—¡Viva la anarquía! ¡Viva la dinamita! También se escucharon voces de «¡Venganza!»

Pallás contestó á estos gritos á media voz. Los soldados dispersaron á la turba de gente que se aglomeraba cerca de ellos, impulsada por su curiosidad, para ver de cerca al famoso anarquista.

Pallás se arrodilló, hicieron fuego los soldados y cayó de bruces.

Sus últimas palabras fueron: —¡Viva la anarquía! —Mencheta.

**Varias noticias**

MADRID 6—12:55 n.

La *Gaceta* de hoy indica la forma en que se han de cubrir las vacantes que hayan resultado por excedencias en las carreras judicial y fiscal.

Sigue interrumpida la comunicación por el cable.

El señor Sagasta se encuentra mejoradísimo.

MENCHETA.

**ACADEMIA**

DE

**CONTABILIDAD MERCANTIL**

Apertura en 1.º de octubre 1893

El éxito obtenido por la misma en el poco tiempo que lleva establecida es la sola recomendación para los que en breve deseen adquirir los conocimientos necesarios de la Contabilidad enseñada teórica y prácticamente por persona perita.

Informes: Becedo, 7, 4.º 6a3

**NOTICIAS**

El día 8 del corriente, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la apertura del curso académico de 1893-94 de la Escuela provincial de Artes y Oficios en la capilla del Instituto.

Agradecemos vivamente la invitación que nos han dirigido el señor director y claustro de profesores.

Un buen número para los cazadores es el 17 de la *Crónica del Sport*, que acabamos de recibir.

Publica un artículo del director, en el que se pone de manifiesto el lamentable abandono en que se encuentra, por la mala administración patrimonial, el real monte del Pardo, que, bien cuidada, es uno de los mejores cazaderos de Europa: la descripción de una notable cacería en Escocia, ilustrada con un magnífico grabado; un curioso trabajo sobre la elección de los perros de caza, según antiguos documentos; orígenes y motivos de la destrucción de la caza en Extremadura, y una extensa crónica de las últimas cacerías.

Asimismo publica notables artículos de carreras de caballos; interesantes correspondencias de la Granja y de Londres; un artículo ilustrado sobre el monumento de Océrol que ha de erigirse en Manila á los fundadores de esta ciudad, Legazpi y Urdaneta; noticias de velocipedia, carreras, regatas, pelotarium y esgrima; y, por último, profusión de grabados y alegorías artísticas.

La administración, Olmo, 4, Madrid, remite un número de muestra gratis á quien lo solicite.

Escuela libre de Comercio y Centro científico mercantil, fundado en 1880. Director, don Belisario Santocildes Palazuelos, Bachiller en Artes, Perito y Profesor mercantil titular, Catedrático auxiliar honorario que fue de la suprimida Escuela oficial de Comercio de esta población, ex-fiscal del Banco de España, etc., etc.

Para más pormenores, Cuesta del Hospital, núm. 3, teléfono 327.

Han obtenido brillantes notas en los exámenes para maestras verificandos en Zamora las señoritas Julia Quintos y Pía Venero, maestras superiores; Amparo Gandarillas, Ana Luirquez, Maximina Peiró é Inocencia Garcia, maestros elementales, y las alumnas de primer año señoritas María Maderna, Flora Fernández, Ignacia Aguado y Matilde Ruiz.

**ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO**

de primer orden de

**CLAUDIO GÓMEZ**

Martillo núm 2, palacio de Pombo

El día 28 de mayo quedó abierto al público el nuevo y elegante establecimiento fotográfico montado con todos los aparatos y accesorios adquiridos por su dueño directamente de las mejores fábricas extranjeras.

En dicho establecimiento hallará el público cuanto abraza la fotografía en sus últimos adelantos.

Altas novedades de París.

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños.

**CLAUDIO GÓMEZ**

Martillo, número 2, palacio de Pombo

SANTANDER

**EL MUY NOBLE Y LEAL VALLE DE SOBA**

POR

D. Manuel Salnz de los Terreros

Esta obra hállase de venta en las principales librerías al precio de 3 pesetas.

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

COMPANÍA INGLESA

**ROYAL**

Capital y fondos de reserva 200 millones de pesetas

Esta poderosa Compañía, tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

Agente en Santander: C. SAINT MARTIN Muelle núm. 34.—Teléfono 224.

**BARBERÍA Y PELUQUERÍA**

DE

**LADISLAO BELLIDO**

EN

**SOLARES**

Inmediato al cruce de la carretera á Liérganes, La Cabada y Pámanes.

Se vende allí el periódico *La Atalaya*, *La Guía de Santander* y el libro *De Cantabria*.

**JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA**

Elegante establecimiento surtido con los mejores géneros de fábricas del país y extranjero

NOVEDADES de París, Lyon y Londres

ESPECIALIDAD en sedería negra

SAN FRANCISCO, NÚMERO 10

SAN FRANCISCO, NÚMERO 10

Granadinas  
Marinos  
Vellidos  
y toda clase de géneros negros  
Laneria  
Sedera  
Alfombras  
Corbatas  
Camisetas  
Corbatas

Granadinas  
Marinos  
Vellidos  
y toda clase de géneros negros  
Laneria  
Sedera  
Alfombras  
Corbatas  
Camisetas  
Corbatas

SAN FRANCISCO, NÚMERO 10

PARAGUAS sencillos y corsets  
SANTANDER  
GÉNEROS blancos y géneros de punto

Esta casa remite muestras para la capital y á la provincia á quien las solicite.

**OFICINAS TECNICO-INDUSTRIALES**

Estudios-Instalaciones, Proyectos y Presupuestos para toda clase de industrias. Instalaciones completas de alumbrado eléctrico con aparatos de la

“MAISON BREGUET”

C. CUARTELLES CATALA Y COMP.ª

18, Colón de Larreategui, 18.—Teléfono número 419.—BILBAO

AGENTE-REPRESENTANTE: ADOLFO NOVAL CAGIGAL

**RICARDO CAMPO**

Cirujano-Dentista

Plaza de las Escuelas, número 7, 1.º

**SE VENDEN**

En los pueblos de Veguilla, Puente de San Miguel, Valle y Helguera, del Ayuntamiento de Reocin varias fincas rústicas y urbanas de superior calidad y establecidas en buen sitio.

Los que deseen tratar de su precio se dirigirán á don José García Tejedor, en la Veguilla, ó en Torrelavega, á D. Buenaventura Rodríguez Parets, abogado.

30—20

**ACADEMIA**

Desde el día 1.º de octubre queda abierta la Academia de dibujo elemental, superior y colorido con modelo vivo.

Los que deseen asistir á cualquiera de las clases elemental ó superior deben inscribirse lo antes posible, por no admitirse más que un número determinado.

**R. PACHECO**

LIBERTAD, 16

*Imp. y lit. de L. BLANCHARD.*

PESETAS-DOCENA SIN CASCO  
EN BOTE L 19  
ABRAHAM OTERO.—SANTANDER  
AL SELECTO  
VINO TINTO AL SELECTO

# PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCIÓN		ANUNCIOS		ESQUELAS DE DEFUNCIÓN		PUNTOS DE VENTA	
Trimestre en la capital.....	4,00 ptas.	En 1.ª plana, la línea.....	20 cént.	En 1.ª plana.....	16 ptas.	En 1.ª plana.....	12 ptas.
Año en la id.....	15,00 »	» 3.ª id. la id.....	10 »	» 3.ª id.....	12 »	» 3.ª id.....	8 »
Trimestre fuera de la capital.....	4,50 »	» 4.ª id. la id.....	5 »	» 4.ª id.....	8 »	» 4.ª id.....	4 »
Año fuera de la id.....	16,00 »	Comunicados á precios convencionales.					

Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id. Número ilustrado (los domingos) 10 céntimos.—Id. atrasado, 15 id.

**LA BANDERA ESPAÑOLA**

Dirección para los telegramas  
**RADA**  
TELÉFONO 247.

Linea de vapores correos españoles  
ENTRE  
**SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA**

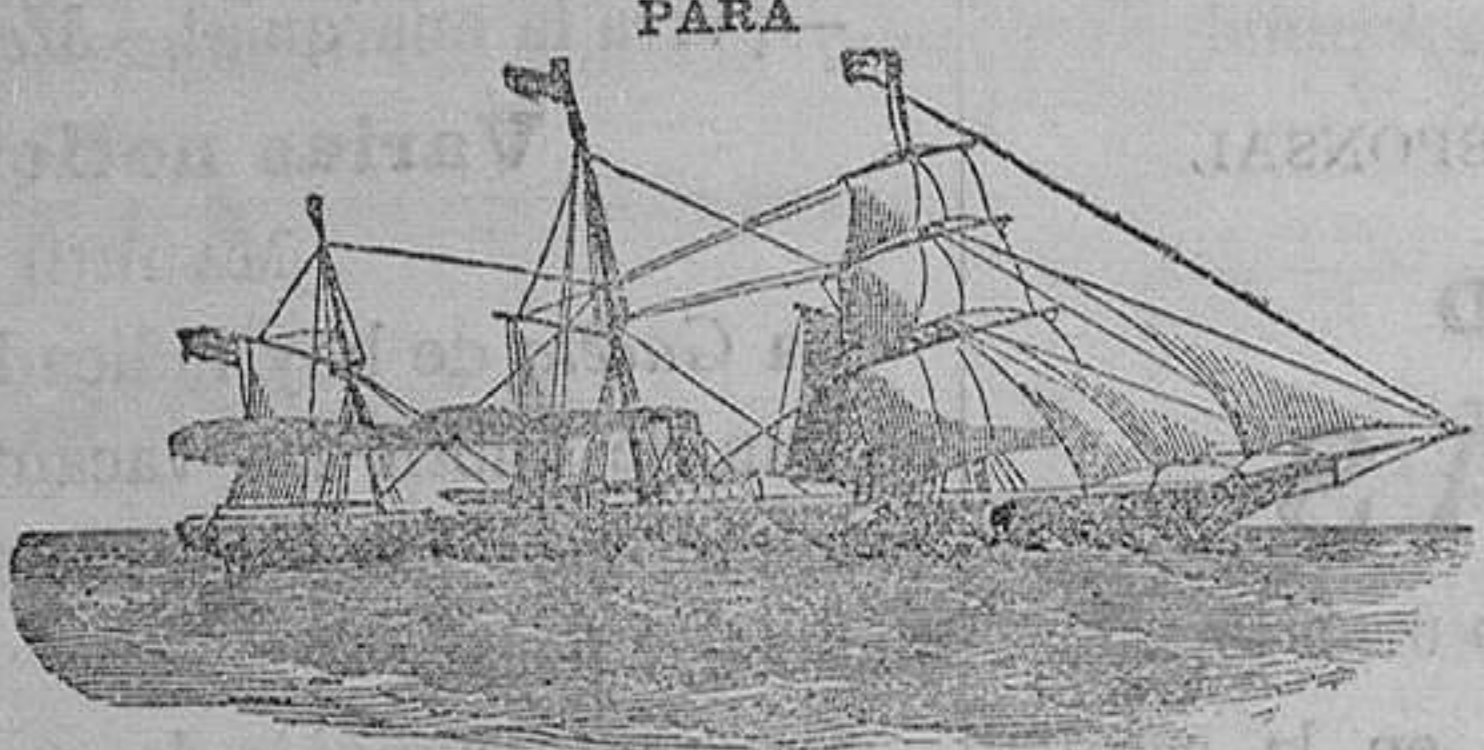
**SALIDAS QUINCENALES**

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

EUSKARO... 4.700 tds.	SANTANDERINO, 5.400 tds.	GALLEGO... 4.690 tds.
NAVARRO... 5.770 »	PALENTINO... 4.900 »	MURCIANO... 4.410 »
MADRILEÑO... 5.630 »		GADITANO... 5.145 »

PARA  
Sagua la Grande,  
Calbarion,  
Nuevitas,  
Sibera,  
Guantánamo,  
Castilla y  
Trinidad de Cuba

LA HABANA,  
MATANZAS,  
Santiago de Cuba  
Cienfuegos,  
Cárdenas,



Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fecha de las salidas.	Nombres de los vapores.	Puertos de destino
11 de Octubre	<b>GADITANO</b> Capitan D. H. Chirapozu	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
25 de Octubre	<b>EUSKARO</b> capitan don M. Zabala	Habana, Sagua la Grande, Calbarion, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.

Admiten carga y pasajeros de 2.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana.  
Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión.  
Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores  
**HIJOS DE YLLERA Y C.ª**—Muelle, núm. 26

**SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

Linea de las Antillas  
**NEW-YORK Y VERACRUZ**  
con escalas en  
PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN  
APUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO  
Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El 10 de Oádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, admitiendo carga para Campeche y Frontera, con trasbordo en Habana.  
El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.  
El 30 de Oádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto Rico y Cuba y Estados Unidos, y admitiendo carga para Tampa y Tampico, con trasbordo en Veracruz.  
Las salidas de la Habana para New York con los días 20, 25 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.  
RETOÑO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Oádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterraneo.  
El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Suecos.  
El 30 para Oádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterraneo

**Linea de Filipinas**  
con escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones á Kuraché y Bushire (Golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hsing y Yokohama.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá cada cuatro viernes á partir del 6 de Enero de 1898.  
De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 6 de Enero de 1898.

**Linea de Buenos Aires**  
con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.  
Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

**Linea de Fernando Poó**  
con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.  
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

**SERVICIOS DE AFRICA**  
**Linea de Marruecos**  
Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Oádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagan.

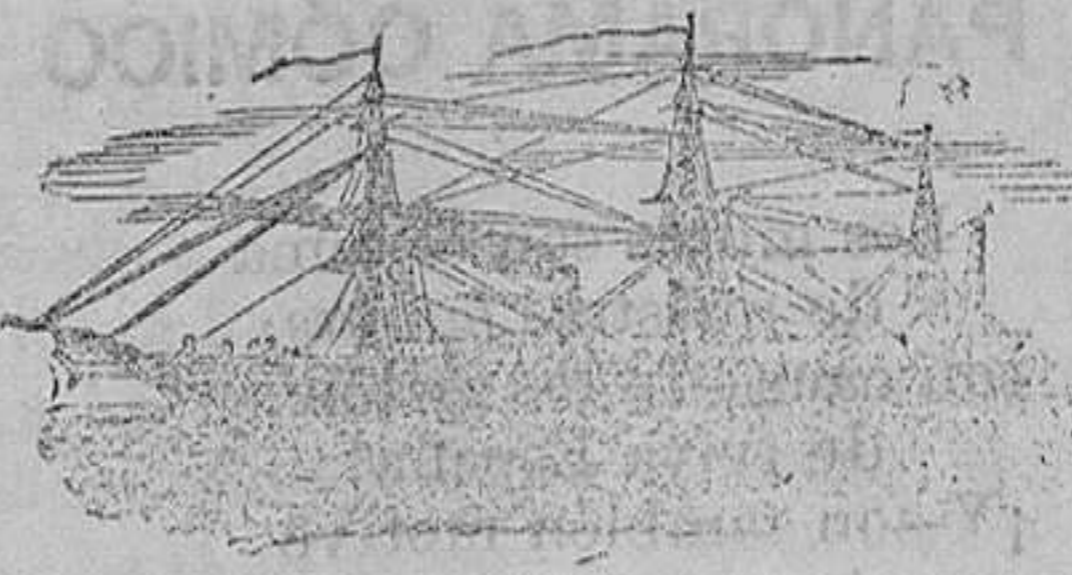
**Servicio de Tánger**  
Saldrá de Oádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Oádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y ocupará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para más informes en Santander los SRES. ANGEL B. PÉREZ Y COMPAÑIA Muelle, 26.—TELÉFONO NÚM. 63.

**COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA**  
**IBARRA Y COMPAÑIA**  
SEVILLA

Tres servicios semanales con itinerario fijo de salida para los principales puertos de la Península, por los 22 grandes vapores

CABO RICA, CABO SAN SEBASTIAN, CABO DE LA MAD, CABO TORTOSA, CABO SAN VICENTE, CABO SAN ANTONIO, CABO QUEIS, CABO PEÑAS, CABO TRAFALGAR, CABO PALOS, CABO MADRICHADO,	CABO ORTEGAL, CABO CREUX, CABO PRIOR, CABO SILLEIRO, CABO SANTA MARIA, ITALICA, IBAZABAL, LA CARTUJA, VICAYA, TRIANA, Y LUCHAMA.
---	--



**LINEA BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA**  
Salida de SANTANDER todos los LUNES.

**LINEA PASAJES Y SEVILLA**  
Salida de SANTANDER todos los JUEVES

**LINEA BILBAO, HUELVA Y MARSELLA**  
Salida de SANTANDER todos los SÁBADOS

Consignatario en Santander D. AURELIO MARTINEZ ZORRILLA.—Teléfono número 35.

**LA INDUSTRIAL**  
GRAN FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS  
PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS  
Premiada en varias Exposiciones con 4 Diplomas de honor y 4 Medallas de oro  
**VENANCIO VALDERRAMA**  
Calle de Burgos, 39.—Teléfono 365  
SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños, para iglesias, cafés y usos interiores de las casas; lo mismo que baldosas estrididas de varios dibujos y dimensiones para vías públicas, azoteas y terrados.—También se elaboran valadores, mesas, balaustrés, pedáños figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adorno me encarguen en maqueado y con incrustaciones de todos colores.

DEPOSITO DE CEMENTOS INGLESSES Y DE OTRAS PROCEDENCIAS

NOTA.—Con las nuevas reformas introducidas por esta casa en la fabricación de los mosaicos hidráulicos, se ha conseguido la viveza de que carecían sus colores y evitado la porosidad de los mismos, pudiendo decir que hoy reúnen en todo las verdaderas cualidades de solidez y elegancia que ninguna otra fábrica de su clase.

Se solicitan agentes activos en la parte donde no los hubiere

**LA METALURGICA MONTAÑESA**

Gran fábrica de toda clase de objetos dorados, plateados y niquelados.  
Artículos de mesa, casa y café, como cubiertos, centros de mesa, cafeteras, bandejas y otros en plata Kent-Iber.  
Especialidad en artículos destinados al culto divino, como custodias, candelabros, incensarios, cálices, copones, cruces, lámparas, coronas sacras y otros diversos en plata Kent-Iber.  
Todos estos objetos se trabajan ya por la misma fábrica en Plata de Ley.

**MARTINEZ RODRIGO Y CABEZUELO**  
MUELLE, NUMERO 1.—SANTANDER.

**Fábrica de Motores á Gas, Benz y C.ª**  
MANNHEIM, ALEMANIA  
**Nuevo Motor Horizontal y Vertical**  
— Horizontales, desde 1/2 á 50. Verticales, desde 1/2 á 10 caballos. —

Miles de motores con más de 100.000 caballos de fuerza en marcha

**Nuevo motor gemelo** con marcha enteramente uniforme, especialmente para luces eléctricas. — Más desde 1 á 10 caballos. Marcha independiente de las fábricas á gas.

Agencia general para España y Portugal, Fundición Tipográfica  
**RICHARD GANS - 39 - PRINCESA - 39 - MADRID**

**ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA**  
DE  
**PEDRO EDUARDO LAGUILLÓN,**  
Jardiner honorario del Excmo. Ayuntamiento de Santander

El dueño de este establecimiento, además de ocuparse de la venta de plantas de invernadero y aire libre, así como de la decoración y adorno de Salones con plantas y flores en principal objeto y á lo que se dedica con especial predilección, en á levantar planos para la construcción de parques, jardines y paseos.  
Su larga práctica le hace fácil llevar á cabo los más difíciles proyectos como ya lo tiene acreditado.  
Los trabajos se ejecutan por contrata ó á jornal pero siempre á precios módicos.  
También tiene grandes viveros de árboles frutales de todas clases; árboles desombra y de adorno arbustos etc. donde el comprador podrá escoger á su gusto y satisfacción.

**PÍDANSE CATÁLOGOS.**

**TERMAS DE BESAYA**  
SANTANDER

Terminada la temporada oficial en 30 de septiembre, este Balneario y sus dependencias sigue como otros años abierto al público á disposición de cuantos reumáticos necesiten la salud; los precios no sufren ninguna alteración; estas aguas de más termalidad que las de Puente Viejo, no se mezclan con las del río como han propagado los maliciosos ó ignorantes, pues solo dos de los siete abundantes manantiales surten 21 pilas de agua constante á 36 y 37 grados centesimales que el arrendatario, señor Coterillo está dispuesto á probar prácticamente á cuantos lo deseen.  
Caldas 30 de septiembre de 1893.

El arrendatario,  
**P. Coterillo**

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras

**RESTAURADORAS**  
FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina.  
Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad.  
Véndense en todas las farmacias.  
Al por mayor: E. Formiguera y C.ª, Tallers, 22.—Barcelona

**NUEVA GUIA**  
DE  
**SANTANDER Y SU PROVINCIA**

Se ha puesto á la venta en las Bibliotecas de los ferrocarriles y en todas las librerías, al precio de 2'50 pesetas ejemplar.

**CAMISERÍA**  
Y TIENDA DE TEJIDOS DE TODAS CLASES  
DE  
**HIGUERA Y BLANCHARD**  
BLANCA, NÚM. 17

Especialidad en géneros de punto, en camisas a la medida y en ropa blanca de toda clase para señoras y caballeros.  
Hay además un buen surtido en cortinones, tapetes, yutes y géneros para tapicería, MERINOS NEGROS, CACHEMIRES, VELLLOS, TULES, MANTILLAS, lanas de colores lisas y rayadas, percales lisos y de color, sombrillas, abanicos, libros de mesa, pantalones lisos y de encaje y otros muchos artículos análogos.  
Se remiten muestras por correo á quien lo desea.  
Especialidad en ropa blanca y géneros de punto.

**FARMACIA DE BEZANILLA**  
SANTA CLARA, NÚM. 8  
SANTANDER

**PIÑONES VERMIFUGOS**

Especiales contra las lombrices; purgantes y preservativos de los ataques convulsivos de los niños. Cada día son más usados y su crédito es mayor. Elaboramos miles y miles al año.—Caja con 18 piñones 1'50 pesetas, sueltos, uno 0'15 céntimos.—No confundirlos con otros imitados.

**Bálsamo cautivo-Mange**  
Legítimo, garantizado.—Pomo 10 rs.  
Depositarios: En Torrelavega, farmacia de don R. Fernandez Abascal, Plaza Mayor, número 7.  
En Laredo, farmacia de don Carlos Solar.  
En Castro, farmacia del Dr. Díez So-monte.